

do con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, don Luis Calvo Martín, para el Mando de la 4.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Andalucía, cesando en el Mando de la 11.ª Zona de dicho Cuerpo, Comunidad Autónoma del País Vasco.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1998.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**12168** *ORDEN de 22 de mayo de 1998 por la que se nombra al General de Brigada de la Guardia Civil don Rafael Conde Salgado para el Mando de la 11.ª Zona, Comunidad Autónoma del País Vasco.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Rafael Conde Salgado para el Mando de la 11.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma del País Vasco.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1998.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**12169** *ORDEN de 28 de abril de 1998 por la que en virtud del auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, se incluye a doña Rosa Hidalgo Guisado en la Orden de 22 de noviembre de 1994.*

Por Orden de 12 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se nombra en virtud de sentencia a doña Rosa Hidalgo Guisado, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés, con efectos administrativos de 15 de diciembre de 1997.

En cumplimiento del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 03/1620/1994, interpuesto por doña Rosa Hidalgo Guisado, contra la Orden de 2 de agosto de 1993 por la que se publicaba la lista de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993,

Este Ministerio ha dispuesto incluir a doña Rosa Hidalgo Guisado, documento nacional de identidad 7.624.246, en la Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6

de diciembre), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos convocados por Orden de 22 de marzo de 1993, con los mismos efectos que los nombrados en la citada Orden.

Madrid, 28 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**12170** *ORDEN de 5 de mayo de 1998 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María Capdevila Torrent, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en 1993, y se rectifica la Orden de 18 de octubre de 1994, en lo que se refiere a la puntuación obtenida por doña Dolors Olivé Vernet en dichas pruebas selectivas.*

Por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 19 de enero de 1998 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 10 de febrero) se da cumplimiento a la Sentencia número 467/1997, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1.450/1993, interpuesto por doña María Capdevila Torrent, disponiéndose la superación, por la recurrente, del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 5 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 16), así como la rectificación de la puntuación asignada a doña Dolors Olivé Vernet en dicho procedimiento selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Reales Decretos 574/1991, de 22 de abril, y 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña María Capdevila Torrent, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1994, funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 5 de abril de 1993, en la especialidad de «francés», con una puntuación de 13,3766, asignándole el número de Registro de Personal 4087570057 A0597.

Segundo.—Rectificar la Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre) por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en las citadas pruebas selectivas, en lo que respecta a la puntuación total obtenida por doña Dolors Olivé Vernet, especialidad de «francés», quedando en 12,9552.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), doña María Capdevila Torrent, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra la presente Orden las interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.